

## 1. USO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS:

Las letras mayúsculas tienen mayor tamaño y, casi siempre, forma diferente a las minúsculas. Su uso se debe a diferentes circunstancias que tratamos a continuación. No obstante, conviene hacer algunas precisiones generales:

- La tilde se coloca sobre las letras mayúsculas cuando las normas de acentuación lo indican: *Ángel, JAPÓN...*
- Las letras “i” y “j” se escriben sin el punto: *DIOS, JINETE...*
- Cuando una palabra empieza con un dígrafo, se escribe en mayúscula solamente la primera letra: *China, Lull...*

### 1.1. PALABRAS ESCRITAS ÍNTEGRAMENTE EN MAYÚSCULAS:

**1.1.1.** En las cubiertas y portadas de los libros, en los epígrafes o los títulos de sus divisiones (partes, capítulos, apartados...) y en las inscripciones de los monumentos, carteles identificativos, publicitarios, etc. (*LA REGENTA; SEGUNDA PARTE: EL MODO SUBJUNTIVO, VALENCIA A TEODOR LLORENTE...*)

**1.1.2.** Cuando se quiera destacar títulos de obras, nombres propios o algunas expresiones de un párrafo (*Denuncia formulada por DON JUAN PERIS ROIG...*).

**1.1.3.** Las **siglas** (palabras formadas por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja) y **acrónimos** (tipo de sigla que se pronuncia como una palabra) se suelen escribir en mayúscula y sin puntos que separen las letras, aunque hay excepciones. Sin embargo, cuando el uso de la sigla o acrónimo es muy frecuente y conocido se puede escribir con sólo la inicial mayúscula. (*ONU, Onu, OTAN, OTAN...*)

Las siglas de plurales pueden formarse duplicando las iniciales, cuando son pocas (*SS.MM Sus Majestades., CC.AA. Comunidades Autónomas, RENFE, RENFE...*). En algunos casos se ha impuesto por influencia anglófona la adición de una “s” minúscula tras una coma para indicar el plural (*MPTM,s*) o con una “S” mayúscula al final (*FAS, Fuerzas Armadas*).

**1.1.4.** La **numeración romana**, utilizada para señalar:

- El orden en una serie de personas del mismo nombre, como los monarcas: *Pío V, Felipe IV, Guillermo II...*
- El número de los siglos: *siglo XV, siglo XXI...*
- El número de volúmenes, tomos, libros, capítulos, páginas de prólogos, etc.: *Capítulo III, Volumen VII, Página IX del prólogo...*

**1.1.5.** En los **textos jurídicos y administrativos** se escriben con mayúsculas, al emplear su lenguaje formulario peculiar, algunos términos como: *CERTIFICA, CONSIDERANDO, EXPONE, FALLAMOS, INFORMA, OTORGAN, RESULTANDO, SOLICITA...*

### **1.2. PALABRAS ESCRITAS CON LA INICIAL EN MAYÚSCULA:**

El uso de la mayúscula inicial depende de la posición de la palabra en el texto, del carácter de nombre propio de la palabra o de otras circunstancias.

#### **1.2.1. Mayúscula inicial por posición o por puntuación:**

- La primera palabra de un texto.
- La primera palabra que va después de un punto.
- Detrás de puntos suspensivos, cuando éstos cierran un enunciado.
- La que sigue a un signo de cierre de interrogación o de admiración.
- La que sigue a dos puntos, siempre que la preceda una fórmula de encabezamiento (como en una carta) o sea comienzo de una cita textual.

#### **1.2.2. Mayúscula inicial por condición o categoría:**

- Los nombres propios y apellidos de personas (incluyendo apócope, diminutivos y seudónimos), animales u objetos personalizados. Si del apellido forma parte un artículo o una preposición, éste elemento se escribirá en mayúsculas cuando el apellido sea citado separado del nombre (*El genial De la Cierva*) pero lo hará en minúsculas cuando se cite junto con el nombre propio u otro apellido (*Juan de la Cierva, Hernán Pérez de los Cobos*).
- Los nombres de las asociaciones, partidos políticos, entidades, empresas, órdenes religiosas, congregaciones... En estos casos los artículos, preposiciones y conjunciones se escriben en minúsculas, salvo si forman el término inicial.
- Los nombres de las marcas comerciales y establecimientos públicos.
- Los topónimos o nombres geográficos propios.
- Los nombres de constelaciones, estrellas, planetas y otros astros cuando se refieran a ellos de modo individualizado.
- Los nombres de los signos del zodiaco cuando se alude a ellos de modo individualizado, no así cuando sean atributos.
- Los nombres de los puntos cardinales, cuando se aluda a ellos de modo independiente (*La brújula indica el Norte*), en los demás casos se utiliza la minúscula (*Morella está al norte de Castelló*).
- Los nombres de divinidades, sus apelativos y los nombres de los libros sagrados.
- Los nombres de las festividades religiosas o civiles.

**Atención:** Los días de la semana, los meses y las estaciones del año se escriben con minúscula: lunes, enero, invierno...

### 1.3. MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS EN OTROS CASOS:

- Los tratamientos, especialmente si se escriben en abreviatura, deben ir en mayúscula. (*Sr. D., Vd., Señoría, Excelencia...*)  
*Fray, Sor, San, Santa, Padre* se comportan como sustitutivos de nombre propio, acompañando al correspondiente y, por ello, suelen escribirse en mayúscula. (*Santa Teresa de Jesús, Fray Escoba, San Venancio, Santa Isabel...*)
- Los títulos, cargos y dignidades se escriben con minúscula, si acompañan al nombre propio de quien los ostenta o del lugar o título correspondiente y si se usan de modo genérico, o con mayúscula, cuando se citan de modo individualizado. (*el rey Luís I, el rey de Aragón, el duque de Alba, El Papa; Su Majestad el Rey...*)  
En textos de carácter oficial (leyes, decretos, etc.) se suelen utilizar siempre en mayúsculas: *el Rey de España, el Presidente del Gobierno...*
- Los empleos militares siguen la misma norma que el punto anterior tanto en el caso general (*Cabo, Sargento, el capitán ordenó formar...*) como en textos oficiales (*el Capitán de la Compañía, el Cabo de Cuartel...*).
- Se escribirá en mayúscula la primera letra de los títulos de obras literarias, musicales, pictóricas, etc. (*Campos de Níjar, La Travista, Las Meninas...*)  
En los nombres de publicaciones y colecciones se emplea la mayúscula para las iniciales, salvo para artículos no iniciales, preposiciones y conjunciones: *Revista de Occidente, Grandes Autores de Teatro...*
- Se escriben con mayúscula los nombres de disciplinas científicas en cuanto tales, a no ser que se aluda a ellas de modo genérico. (*Se licenció en Psicología, No ha aprobado Matemáticas, el estudio de la química, la psicología de los jóvenes...*)
- Se escriben con mayúscula los nombres de entidad o colectividad cuando se citan como organismo, si no se escriben con minúscula. (*la Iglesia no acepta el divorcio, el Ejército Español, esta carretera es del Estado, la iglesia del barrio, un ejército bien armado...*)
- Se escribe con mayúscula la inicial de la primera palabra de los nombre científicos de las especies de animales y plantas: *Quercus faginea, Tamarrix boreana, Phoenicopterus ruber...*
- Se suelen escribir con mayúsculas los nombres de algunos conceptos abstractos considerados absolutos, pero sólo en tales casos, como: *la Libertad, la Justicia, la Ley, la libertad de pensamiento, no es de ley...*
- También se suelen escribir con mayúscula las iniciales de etapas cronológicas o históricas, acontecimientos históricos, movimientos religiosos, culturales o políticos, etc.: *Edad Media, la Ilustración, el Gótico, la Hégira...*
- Los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones se escriben con minúscula: *lunes, viernes, agosto, otoño...*